

## Suscripción

Gerona un mes... 1 Pto.  
Provincia y resto  
de España Trím. 4 "  
Extranjero " 7'50"

Número suelto

5 Céntimos

# CIUDADANÍA

Diario republicano autonomista de avisos y noticias

Anuncios, remitidos

no y esuelas

Precios convencionales

De los originales firma-  
dos son responsables

sus autores

AÑO I

OFICINAS:

Rambla de la Libertad, 33.-GERONA

Martes, 6 de Diciembre de 1910

Dirección Telegráfica:

CIUDADANÍA.—GERONA

Núm. 106



El Ilmo. señor

## Don José María Torres y Miarnau

Ex Diputado á Cortes, ex Director general de Contribuciones y Rentas, Jefe Superior de Administración,  
Regidor honorario perpétuo del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, Abogado de los ilustres Colegios de Madrid  
Barcelona y Manila, etcétera, etcétera,

Falleció el día 1.º Diciembre de 1910 á las diez y cuarto de la noche.

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

**E. P. D.**

Su desconsolada esposa, doña Teresa Bergadá; hijos, D. Emilio D. Luís (ausente) y doña Angelina, hijos políticos D. Manuel González Vilar, doña María Llorella, D. Pedro Sans Garau y D. Trinidad Bars; nietos, primos, sobrinos y demás familia; al participar á V. y familia tan sensible pérdida, les suplican le tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir a los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Sra. de la Mercad, mañana miércoles día 7 del corriente, á las nueve de la mañana por lo que recibirán especial favor.

La misa de perdón después de los oficios.

El duelo se dá por despedido.

**Gerona 6 Diciembre 1910.**

## CIUDADANÍA

### Consejo de Administración

Reunido en sesión ordinaria, ha creído procedente modificar el anuncio inserto en los números 103 y 104 en forma de que se expidan al cobro los recibos de fuera de la capital, comprendiendo los meses de Noviembre finido y Diciembre corriente, al solo objeto de que á partir de 1.º de Enero, la marcha económica siga por trimestres naturales. En su consecuencia, nuestros corresponsales recibirán dichos recibos de pesetas 2'75 importe de la suscripción hasta fin del corriente año.

También se expedirán al cobro y al propio objeto de unificar el pago desde 1.º de año por trimestres regulares, los recibos del corriente mes, de importe 1'35 pesetas á los suscriptores cuyo trimestre venció á último del finido Noviembre.

EL PRESIDENTE,  
Alberto Balari.

## Un distrito acéfalo

Ya hemos dicho en otras ocasiones que el cuerpo electoral adolece de un vicio de nulidad merced á la desorganización en que yacen las clases populares. Hemos dicho también, y le repetiremos hasta la saciedad, que esa indiferencia atávica que sentimos por los intereses políticos y sociales, es causa de que el sufragio sea una mentira y vayan á ostentar nuestra representación en las cortes toda una caterva de personajes de guardaropía que solo ambicionan el acta para darse pisto.

Exceptuando Barcelona, Madrid, Valencia, alguna que otra capital de provincia, y en contados centros fabriles, donde por existir una organización política llevan al parlamento una representación homogénea con orientaciones definidas, los distritos rurales, dormitando el sueño de la indiferencia, sumidos en el letargo de una pasividad idiosincrática propia de los bienaven-

turados, no viven más que aparentemente la vida constitucional, porque su representación parlamentaria es nula y las quejas de sus miles no llegan jamás adonde pueen y deben ser remediados.

Aquí teneis un ejemplo vivo de lo que deploramos. Aquí está el distrito de Santa Coloma de Farnés que hará patente nuestra afirmación. Este distrito, destiempo inmemoriales recorría por la boca e la fama hasta los círculos de la plutocracia madrileña con uno de los más apropiados ira el cunierismo y el encasilla, y así los ministros de gobernación no tenían más que hacer q plantarnos un candidato, segamente muy conocido entre s coterráneos, y que por lo mismo sacábamos mondo y lirondcon una acta más limpia que la patena.

Con Solridad catalana se creyó que abíamos dado, al traste con cunierismo en nuestro distritofectivamente, aquel movimientxpontáneo de opinión promovió una agitación saludable y no hemos llevado

á las Cortes mas diputados con hechuras ministeriales; hemos tenido la francachela de llevar allí á toda una mentalidad de la Lliga: al señor Ventosa y Calvell.

Y ahora yo me pregunto ¿donde está nuestro diputado? que se ha hecho, en que forma y que medios eficaces habrá encontrado para mantener con gallardía los intereses morales y materiales de sus electores? ahora que se están debatiendo cuestiones trascendentales cuyo resultado ha de ser de vida honorable ó de muerte ignominiosa para nuestra patria; ¿es así como lleva la voz de nuestro distrito, haciendo abstracción de la personalidad de que le investimos por medio del acta?

El distrito de Santa Coloma de Farnés debe de llamarse á engaño y las enseñanzas que sacamos de la presente realidad han de servirnos de norma y de estímulo para la conducta futura que cabe adoptar.

Indudablemente, aquí todos nos conocemos. Si descartamos dos docenas de ciudadanos (á cualquier cosa llamamos ciuda-

danos) que viven aferrados en la rutina con vistas á la tradición, y si esceptuamos así mismo otro reducido número de los que huelen á sacristía, la inmensa masa de población siente la necesidad de orientarse hacia los ideales modernos y anhela ver triunfante la santa causa de la libertad como panacea insustituible para la regeneración de la patria.

Con los diputados cuneros, impuestos á la fuerza por los desalmados caciques de la provincia, jamás obtuvo el distrito de Santa Coloma la más inocente atención para sus desamparados intereses locales, pero á estos aun les asistía alguna dosis de razón, y era que no debían el acta á la voluntad de sus electores sino á las influencias del gobierno y á las tupinadas caciquiles.

Al diputado de la Lliga no le son permitidos estos atenuantes, porque si el cuerpo electoral le invistió espontáneamente de la representación parlamentaria, ha sido en cambio de las repetidas promesas por parte del can-